



Resolución Gerencial N° 119-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 17 ABR. 2009

VISTOS;

El Informe N° 056-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 17 de Abril de 2009 del Comité Especial, la Resolución Jefatural N° 001-2009-ORDNSCYDC-Gobierno Regional del Callao de fecha 20 de Enero de 2009 y la Resolución Jefatural N° 007-2009-ORDNSCYDC-Gobierno Regional del Callao de fecha 23 de Marzo de 2009, la Resolución Ejecutiva Regional N° 166 de fecha 07 de Abril de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 001-2009-ORDNSCYDC-Gobierno Regional del Callao se aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad Serenazgo Regional - 2009, las Especificaciones Técnicas y los Términos de referencia de dicho expediente; mediante la Resolución Jefatural N° 007-2009-ORDNSCYDC-Gobierno Regional del Callao se adecuó lo contenido en el Artículo Segundo de la Resolución Jefatural N° 001-2009-ORDNSCYDC-Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial para la Adquisición de Vestuario para la Actividad Serenazgo Regional de S/. 152,764.60 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 60/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con precios vigentes al mes de Enero de 2009, toda vez que el expediente fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 001-2009-ORDNSCYDC-Gobierno Regional del Callao de fecha 20 Enero de 2009, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 090-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 20 de Enero de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 166 de fecha 07 de Abril de 2009 se declara la Nulidad de Oficio del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 0009-2009-Región Callao Adquisición de Vestuario para la Actividad Serenazgo Regional 2009 retro trayéndose el mismo a la etapa de reformulación de las bases a fin de proceder a la respectiva convocatoria;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 136-2009 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0009-2009-Región Callao (Convocatoria por Nulidad de Oficio) correspondiente a la Adquisición de Vestuario para la Actividad Serenazgo Regional 2009;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva (Convocatoria por Nulidad de Oficio) es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008 y Resolución Ejecutiva Regional N° 095 de fecha 12 de Febrero de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, la Reformulación a las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva (Convocatoria por Nulidad de Oficio) correspondiente a la Adquisición de Vestuario para la Actividad Serenazgo Regional 2009; con un valor referencial de S/. 152,764.60 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 60/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con precios vigentes al mes de Enero 2009, toda vez que el expediente fue aprobado mediante Resolución Jefatural N°s. 001 y 007-2009-ORDNSCYDC-Gobierno Regional del Callao de fechas 20 de Enero y 23 de Marzo del 2009.

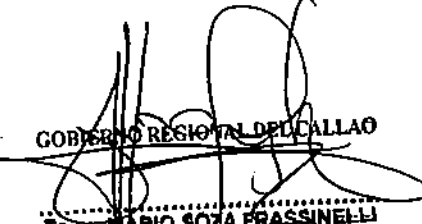




ARTICULO SEGUNDO. - Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración